
	<p align="center">Proceso/s: Garantía de calidad de los programas formativos</p> <p align="center">IT I-1.3-1 – INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS TITULACIONES DE UNIR</p>	<p>Revisado: Director de Calidad</p> <p align="center">19/09/2014</p>	<p>Aprobado: Dirección</p> <p align="center">26/09/2014</p>
<p>OBJETO: Establecer mecanismos de coordinación en las titulaciones de grado impartidas en la UNIR</p>			
<p>ALCANCE: Este procedimiento afecta a todos los títulos que se están impartiendo actualmente en UNIR.</p>			
<p>Distribución del documento: ORIGINAL: Responsable de Calidad COPIAS: Una copia para cada Director/Coordinador de Título</p>			

SUMARIO

- 1- Introducción
- 2- Documentación de referencia
- 3- Niveles de coordinación
- 4- Procedimiento de Coordinación Docente

Rev.:0	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:
Página 1 de 5	No procede

	Proceso/s: Garantía de calidad de los programas formativos IT I-1.3-1 – INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS TITULACIONES DE UNIR	Revisado: Director de Calidad 19/09/2014	Aprobado: Dirección 26/09/2014
	OBJETO: Establecer mecanismos de coordinación en las titulaciones de grado impartidas en la UNIR ALCANCE: Este procedimiento afecta a todos los títulos que se están impartiendo actualmente en UNIR. Distribución del documento: ORIGINAL: Responsable de Calidad COPIAS: Una copia para cada Director/Coordinador de Título		

1-Introducción

El objeto de la presente instrucción técnica es establecer los mecanismos de coordinación en las titulaciones de grado impartidas en la UNIR.

Las titulaciones de grado y posgrado impartidas por la UNIR deben contar, según consta en las memorias correspondientes, de un sistema de coordinación de las actividades docentes. Es necesario, por tanto, crear figuras de coordinación cuyas funciones y responsabilidades estén claramente definidas.

Las figuras de coordinación contempladas son las de responsable de asignatura y coordinador de grado.

2-Documentación de referencia


- La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles en consonancia con los objetivos establecidos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Memorias de títulos de grado y posgrados oficiales impartidos en la UNIR
- Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UNIR

3-Niveles de coordinación

RESPONSABLE DE ASIGNATURA

El responsable de cada asignatura será nombrado por la Comisión Permanente de la Facultad/Escuela a propuesta del coordinador del título. **Este profesor figurará como tal en las guías docentes correspondientes.**

Rev.:0	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:
Página 2 de 5	No procede

	Proceso/s: Garantía de calidad de los programas formativos IT I-1.3-1 – INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS TITULACIONES DE UNIR	Revisado: Director de Calidad 19/09/2014	Aprobado: Dirección 26/09/2014
	OBJETO: Establecer mecanismos de coordinación en las titulaciones de grado impartidas en la UNIR ALCANCE: Este procedimiento afecta a todos los títulos que se están impartiendo actualmente en UNIR. Distribución del documento: ORIGINAL: Responsable de Calidad COPIAS: Una copia para cada Director/Coordinador de Título		

Objetivos de la coordinación

1. Optimizar la actividad de los profesores encargados del seguimiento de la docencia de la asignatura.
2. Aproximación o unificación del sistema de evaluación entre distintos grupos de alumnos de la asignatura y distintos profesores-correctores.
3. Garantizar la utilización de la metodología docente establecida por la guía docente básica.
Asegurar que no se producen desviaciones entre distintos grupos de alumnos en cuanto a contenidos docentes, medios disponibles y sistema de evaluación.

Funciones del responsable de la asignatura

1. Elaboración de la guía docente de la asignatura de acuerdo con la guía docente básica de la misma.
2. Revisión y propuesta de modificación de la guía docente y de los contenidos de la asignatura.
3. Promocionar nuevas actividades formativas y metodologías docentes.
4. Convocar reuniones de coordinación de la asignatura.
5. Analizar posibles desviaciones en los resultados obtenidos en los distintos grupos de alumnos de la asignatura.
6. Asistir a reuniones de coordinación del título curso y, cuando sea pertinente, transmitir la información al resto de profesores-correctores de la asignatura.


COORDINACIÓN/DIRECTOR DEL TÍTULO

El Coordinador/Director del título será nombrado por la Comisión Permanente del Consejo Directivo. En la medida de lo posible, el coordinador de curso será el responsable de la elaboración de la memoria del título.

Objetivos de la coordinación

1. Analizar de forma conjunta el volumen de trabajo exigido al estudiante (carga media de trabajo de 35 horas semanales) con el fin de garantizar que se puedan lograr los objetivos formativos, proponiendo actividades desde las distintas asignaturas que sean razonables, realizables (por ejemplo que la entrega de trabajos no se produzca en la misma semana) y coherentes entre sí.
2. Evitar duplicidades, solapamientos o vacíos de contenidos entre las distintas guías docentes de las asignaturas adscritas a una misma materia o con contenidos relacionados
3. Determinar y armonizar los objetivos, competencias y contenidos de las asignaturas del curso
4. Facilitar la adecuada impartición del grado y su seguimiento

Rev.:0	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:
Página 3 de 5	No procede

	Proceso/s: Garantía de calidad de los programas formativos IT I-1.3-1 – INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS TITULACIONES DE UNIR	Revisado: Director de Calidad 19/09/2014	Aprobado: Dirección 26/09/2014
	OBJETO: Establecer mecanismos de coordinación en las titulaciones de grado impartidas en la UNIR ALCANCE: Este procedimiento afecta a todos los títulos que se están impartiendo actualmente en UNIR. Distribución del documento: ORIGINAL: Responsable de Calidad COPIAS: Una copia para cada Director/Coordinador de Título		

5. Detección de necesidades en cuanto a recursos docentes
6. Supervisión y coordinación del trabajo de los Responsables de asignatura

Funciones del Coordinador/Directores de título

1. Convocar reuniones de coordinación con los profesores.
2. Asistir a reuniones de Coordinadores/Directores al comienzo y finalización del curso escolar.
3. Convocar y presidir las reuniones de la UCT
4. Realizar un informe de acciones de mejora académicas y de coordinación emprendidas
5. Colaborar en las tareas asociadas al proceso de seguimiento y acreditación del título
6. Participar en la realización del informe de seguimiento del título y en su plan de mejora
7. Participar en las reuniones de la UNICA y transmitir la información a los responsables de asignaturas del título.

4-Procedimiento de Coordinación Docente

Como se ha dicho, se plantea la figura del Responsable de asignatura y Coordinador/Director de título para asegurar la adecuada coordinación docente en el proceso de programación de la evaluación continuada de las asignaturas en cada curso académico, a través de reuniones de seguimiento de la coordinación.


La primera fase de la coordinación se establece en la elaboración de las guías docentes de cada asignatura, en la que el responsable elaborará la guía docente de la asignatura teniendo en cuenta las directrices establecidas en la memoria del título.

Al comienzo de cada cuatrimestre se convocará una reunión de coordinación de curso, en la que el responsable de cada asignatura planteará un calendario de actividades cuyo fin último es que se analice si se producen solapamientos entre las distintas actividades que se proponen en las distintas guías docentes del resto de asignaturas del cuatrimestre.

Adicionalmente, esas reuniones iniciales servirán también para corregir la tendencia a incluir un excesivo número de actividades. Se busca, por tanto, que la evaluación continuada se materialice en una distribución equilibrada de tareas a lo largo de todo el curso académico, apoyada en una programación racional de las materias.

Al finalizar el cuatrimestre se celebrará una última reunión destinada a hacer balance y destacar posibles problemáticas a resolver para el siguiente curso.

Rev.:0	CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR:
Página 4 de 5	No procede

	Proceso/s: Garantía de calidad de los programas formativos IT I-1.3-1 – INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS TITULACIONES DE UNIR	Revisado: Director de Calidad 19/09/2014	Aprobado: Dirección 26/09/2014
	OBJETO: Establecer mecanismos de coordinación en las titulaciones de grado impartidas en la UNIR ALCANCE: Este procedimiento afecta a todos los títulos que se están impartiendo actualmente en UNIR. Distribución del documento: ORIGINAL: Responsable de Calidad COPIAS: Una copia para cada Director/Coordinador de Título		

Superpuestas a las reuniones de coordinación de curso, se pondrán también en práctica reuniones, convocadas por el Coordinador/Director del Título, entre los responsables de las asignaturas, para facilitar la coordinación vertical entre cursos y el intercambio de experiencias. Con ello se persigue analizar las distintas propuestas de mejora, establecer criterios básicos de evaluación y organizar actividades conjuntas que afecten a más de una asignatura. Las conclusiones y acciones de mejora que se deriven de este conjunto de reuniones de coordinación se tendrán en cuenta a la hora de realizar los informes de seguimiento de los títulos realizados por la UCT.

En la siguiente tabla se muestra un calendario orientativo de las reuniones de coordinación a desarrollar en un curso académico.

Acción	Responsable	Fecha
Elaboración/revisión de la guía docente	Responsable de Asignatura	
Reunión inicial coordinación curso (por cuatrimestre)	Coordinador/Director de Título	
Reunión final coordinación curso (por cuatrimestre)	Coordinador/Director de Título	
Reunión inicial coordinación UNIR	Departamento de Coordinación de Profesorado (DECOD)	
Reunión final coordinación UNIR	Departamento de Coordinación de Profesorado (DECOD)	